

PLATAFORMA ELECTORAL | 2021

MÉXICO CUENTA CON EL PAN



#MÉXICO CUENTA CON EL PAN

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2021**

MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
Presidente Nacional del PAN

M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
Presidente de la Comisión de
Integración de la Plataforma Electoral

ARMANDO RODRÍGUEZ CERVANTES
Secretario Técnico de la Comisión

Derechos Reservados 2020

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03100

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.
Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03100



INTRODUCCIÓN

México vive hoy un momento crucial en su historia. Nuestro país y el mundo entero atraviesan por lo que, sin lugar a duda, se presenta como el surgimiento de un nuevo orden mundial. A la crisis del modelo económico y de gobernanza, se ha sumado a partir de este año, el de la llamada Gran Reclusión, o Gran Confinamiento, producto de la peor crisis sanitaria que haya vivido el mundo en los últimos 100 años. Las secuelas de ambos fenómenos, aunado a los efectos del salto tecnológico y a los de la cuarta revolución industrial, han comenzado a impactar a nuestro país, y ante lo imprevisible de las consecuencias, en el PAN debemos prepararnos con inteligencia, fuerza y unidad.

Los estragos que han llegado de fuera (la pandemia y la crisis económica resultante de la misma), desafortunadamente han sido acompañados por la gran cantidad de yerros cometidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su administración. El presidente y su gobierno se han mostrado incompetentes para ofrecer y emprender alternativas viables a los grandes problemas de México, y se han empeñado en debilitar nuestras fortalezas como Nación y como sociedad. De esa manera, a las amenazas externas, se agregan ahora las de carácter interno, que han vuelto a nuestro país aún más débil frente a sus desafíos.

En Acción Nacional estamos muy orgullosos de los logros de nuestros gobiernos federales y del trabajo de nuestras legisladoras y legisladores en el pasado inmediato, por haberle dado a México rumbo y futuro. Pero también somos conscientes de los rezagos que están pendientes de ser atendidos. Conscientes de ello, y de la enorme responsabilidad que tenemos ante la sociedad como la oposición política que es considerada la mejor alternativa democrática de México, nos estamos preparando desde ahora para asumir nuestras obligaciones de cara a la Nación, y ofrecerle al país un nuevo rumbo, con certidumbre y visión de Estado. Nos estamos preparando desde ahora para representar a todos los mexicanos sin excepción en el 2021, y ser gobierno a partir del 2024.

Como partido político surgido desde la sociedad civil, estamos decididos a recuperar a nuestro México y a convertirlo en un país exitoso. Te invitamos a ser parte de este esfuerzo, que es de todos. Juntos lograremos construir un país más próspero, más seguro y con más oportunidades para todas las personas. Un México en el que sus habitantes de hoy y del mañana, vivan bien, con armonía y con genuina esperanza en un futuro mejor. Aportemos a partir de los principios actualizados en el Programa de Acción Política y desde la experiencia acumulada durante 81 años de servir a México y a los mexicanos. Soñemos juntos. Construyamos y trabajemos unidos.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO

Pocas veces en la historia contemporánea, quizás nunca, nuestra Nación había enfrentado tantos desafíos nuevos en tan poco tiempo. La emergencia de salud nacional surgida como consecuencia de la pandemia de Covid-19, se ha visto acompañada por efectos económicos muy adversos, producto de la Gran Reclusión originada por dicha contingencia sanitaria, así como por un clima de

inestabilidad política y social en diversas partes del mundo. 2021 y 2022 serán años muy difíciles para México, sin alcanzar aún a dimensionarse lo que sucederá en los años 2023, 2024 y los posteriores. A ese panorama que se presenta muy complicado, hay que hacerle frente con visión de país, responsabilidad, patriotismo y mucho sentido común.

Sin embargo, y hay que decirlo, a la necesidad impostergable por atender los efectos para México de la crisis de origen internacional, se debe añadir ahora la urgencia por recuperar y restablecer hacia adentro, el orden democrático, las instituciones de la república, y el camino del desarrollo económico que con tanto esfuerzo edificamos durante décadas, y que el actual gobierno desde el primer día se obstinó en revertir para destruir.

El México de ahora es gobernado por un presidente caudillo, cuya única visión es la suya, ideologizada en el anacrónico nacionalismo revolucionario que imperó en México en el pasado y que destruyó la economía, la democracia y la calidad de vida de millones de familias. La historia no se debe repetir.

En Acción Nacional tenemos muy claro que la situación que enfrentamos como Nación, en medio de esta tormenta, es la de un país que lamentablemente:

- Vio cómo su sistema de salud se colapsó a los pocos meses de iniciado el nuevo gobierno, ante medidas muy desafortunadas que frenaron y concentraron después, los procesos administrativos de inversión en infraestructura, compra de equipos, de material médico y de medicinas. Hoy en día las personas que enfrentan enfermedades graves, como el cáncer o el Covid-19 han sido, literalmente, dejadas a su suerte por el gobierno federal (IMSS, ISSSTE), mientras que el Seguro Popular, institución emblema de salud universal para las personas no derechohabientes, fundada en los gobiernos de Acción Nacional, fue destruida y sustituida por un organismo de esta administración — el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)—, creado no porque fuera necesario, sino para destruir cualquier institución emanada de nuestros gobiernos, y para dotar al régimen lópezobradorista de una clientela político-electoral.
- Tiene un gobierno que ha ocasionado la pérdida de cientos de miles de empleos formales desde que inició, y que se muestra totalmente rebasado e incompetente para recuperarlos. La crisis de confianza que originó el presidente frente a los inversionistas, ante la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (NAICM), se considera como el evento que detonó el freno brusco en la inversión privada y creación de empleos, ante la enorme incertidumbre que generó al sector empresarial el tener a un gobierno que no respeta el estado de derecho, los contratos celebrados y que erosiona el clima de inversión.
- Ha visto romperse en esta administración todos los récords de mexicanos muertos violentamente a causa de acciones del crimen organizado. La inseguridad se presenta en México al alza. Y esto en gran parte, es consecuencia de un gobierno que claudicó de su lucha contra el crimen organizado; que toleró a los grandes capos; y que ofreció abrazos, en lugar de castigo ejemplar a los criminales.

- Tiene un gobierno profundamente arraigado en prácticas de corrupción y nula transparencia. En el que 8 de cada 10 contratos públicos se otorgan por adjudicación directa y sin licitación, y en el que de manera sistemática se protege a personajes corruptos, tanto de la familia del presidente, como los encumbrados en los más altos cargos, a pesar de que han sido exhibidos en actos de corrupción descarada. No obstante lo anterior, se les brinda total impunidad, como ocurría en los peores tiempos del viejo régimen.
- Vio cómo se restauró la presidencia imperial y autoritaria, que ya había ya sido superada, gracias al esfuerzo de generaciones enteras de mexicanos. En sus dos primeros años en el poder, el presidente López Obrador minó los contrapesos del Pacto Federal y destruyó a instituciones clave de nuestra democracia; mientras al mismo tiempo reconcentró en él, —que no en el gobierno—, todo el poder de las decisiones. El deterioro de la armonía política del país ha ido acompañado de un ataque sistemático desde el poder, en contra de los opositores al régimen, incluidos servidores públicos, partidos políticos, personas empresarias, intelectuales, periodistas y ciudadanía en general. Todos ellos son fustigados de manera permanente por el actual presidente de México, que es igual de autoritario e intolerante que cualquier Ejecutivo Federal anterior a la primera alternancia.
- Ha atestiguado la puesta en marcha de la destrucción de enormes ecosistemas y zonas arqueológicas en el sursureste de México, y todo para construir un tren por capricho presidencial. Es enorme el daño que esta obra ocasionará a un incalculable número de especies animales y selvas, particularmente a las importantes reservas de la biósfera de Calakmul y Sian Ka'an, así como a zonas arqueológicas y a comunidades enteras que habitan en dichas zonas.
- Enfrenta el incentivo perverso de que se deforesten intencionalmente sus bosques y selvas, para justificar la necesidad de reforestación, y que los responsables de dicha deforestación reciban recursos públicos para reforestarlos de nuevo, a través de un programa que además ha generado una enorme corrupción: "Sembrando Vida".
- Tiene un presidente que ha apostado en pleno siglo XXI por los combustibles fósiles (particularmente combustóleo y carbón) como motor del desarrollo energético, a pesar de ser profundamente contaminantes y caros; de que su uso es violatorio de tratados internacionales; y de que las nuevas tecnologías los volverán completamente obsoletos e inservibles en un plazo no mayor a 20 años. Es el caso de la absurda construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco, un monumento al despilfarro y a la irresponsabilidad.
- Tiene un gobierno enemigo de la inversión privada, que ha violado la Constitución, al decidir unilateralmente, cancelar la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica —que es más barata y limpia—, para apuntalar en cambio, a un monopolio público contaminante, caro e ineficiente, como es la Comisión Federal de Electricidad. Quienes pagarán por estas decisiones erradas en materia energética, serán la ciudadanía y el medio ambiente.
- Vio cómo se dio marcha atrás a la reforma educativa, y se puso de nueva cuenta a la educación de la niñez en manos de una disidencia magisterial, caracterizada por su nulo compromiso con la calidad educativa, y por su permanente conflictividad política y social. Al mismo tiempo, se

desapareció al organismo autónomo encargado de velar por que al frente de las aulas de la niñez de México, estuvieran los maestros mejor preparados y más comprometidos con la educación.

- Tiene un presidente que muestra un total desprecio por la ciencia y por la formación de profesionales en el conocimiento científico, lo que ha cancelado de raíz la capacidad del país por encontrar por sí solo, la respuesta a muchos de sus mayores retos.
- Ha perdido prestigio, presencia y competitividad en el mundo. Somos un país menos respetado de lo que éramos hace apenas unos años. Y eso se ve reflejado en la nula interlocución a nivel de jefes de Estado, con otros presidentes, primeros ministros y reyes en el mundo. Los desastrosos resultados en materia de acuerdos energéticos, y en la ubicación del riesgo país de México ante las calificadoras internacionales dan cuenta de ello, mientras el presidente nos ha avergonzado como Nación, al hacer su primer y único viaje internacional más por presiones de la agenda electoral del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que por generar sinergias y acuerdos con él en beneficio de los mexicanos en ambos lados de la frontera. Nos ha hecho quedar mal también, al utilizar foros de la mayor relevancia internacional, como lo fue la conmemoración del 75 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o la reunión del G20, para mostrarse insular y provinciano en sus planteamientos, algo propio de un dictador de un país subdesarrollado, pero no del Jefe de Estado de una Nación de la importancia de México.
- Ha vuelto invisible y tolerado la violencia de género, con una negligente actuación que concibe datos y realidades alternas y falaces. En consecuencia, se incrementaron los casos de violencia doméstica, feminicidios, abuso sexual y maltrato infantil, lo cual tiene un impacto mayor al verse recortados los presupuestos en los albergues y en el sistema de atención a víctimas; los cuales fueron posibles bajo administraciones panistas.
- En el que se ha emprendido un esfuerzo sistemático por destruir a la administración pública federal y a sus dependencias y entidades; y en donde constantemente el gobierno desvía y acapara sus recursos financieros, para utilizarlos con propósitos electorales; al mismo tiempo que el presidente agrade los derechos y prestaciones laborales de los servidores públicos.
- Cuyo presidente ha manifestado un desprecio absoluto por las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos de las personas, para lo cual ha optado por su captura, colonización y subordinación; cuando no ha amenazado abiertamente con su desaparición.

Como consecuencia de la terrible situación actual y del desolador panorama que se avizora, desde Acción Nacional le proponemos a México un rumbo claro, para lo cual le presentamos a la Nación nuestra Plataforma Electoral 2021, la cual ha sido organizada en torno a los siguientes 10 ejes temáticos:

1. **Rescate del sistema de salud y de la seguridad social**
2. **Libre competencia económica y desarrollo de las personas**
3. **Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad**
4. **Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción**

5. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones
6. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias
8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte
9. Reposicionamiento de México en el mundo
10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez

1 Rescate del sistema de salud y de la seguridad social

La salud que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad se convirtió en la mayor preocupación para los mexicanos a partir del inicio del segundo trimestre de 2020, incluso por encima del tema de la inseguridad. La pandemia de Covid-19 vino a exhibir la irresponsabilidad del gobierno federal, que, en esta emergencia sanitaria, prácticamente abandonó a su suerte a las personas enfermas, al personal de salud (médicos y enfermeros), y a las familias de ambos.

La negativa a instrumentar medidas preventivas ante el riesgo de contagio, sino hasta ya muy avanzada la contingencia, y la frivolidad y soberbia mostrada por los responsables de controlar la pandemia desde el gobierno, se vio agravada además por el desabasto de camas, ventiladores, tratamientos y material de protección para el personal médico, así como por la ausencia de pruebas para corroborar el número de personas contagiadas. Todo lo anterior, en medio de un clima de desinformación y opacidad deliberadas, fomentadas desde el seno del gobierno de la república, que ha escondido y manipulado vergonzosamente las cifras de personas enfermas y fallecidas por coronavirus.

Este difícil panorama de salud pública ha ido aparejado de graves e inhumanas decisiones tomadas por el presidente de la república, como la cancelación de la compra de tratamientos para combatir el cáncer infantil, el VIH, y el desabasto general de medicinas.

A tan errática política de salud se debe agregar la desaparición del Seguro Popular, y su sustitución por un organismo burocrático, centralizador de la prestación de servicios de salud (el Insabi). Otras medidas equivocadas en salud han sido la concentración y opacidad en la compra de medicamentos a proveedores por adjudicación directa, y la intención de centralizar la prestación de servicios, pasando por encima de estados y municipios.

En lo referente a la eventual legalización del consumo de la marihuana, Acción Nacional sostiene que tal decisión legislativa no resuelve el tema de la criminalidad asociada a esta planta; y por el contrario podría generar también riesgos a la salud y a la seguridad de la niñez, la juventud y la población en general.

En materia de desarrollo humano y social, llegaremos a la primera mitad del sexenio con la cancelación del programa para estancias infantiles, y de los refugios para mujeres, la niñez y los adolescentes violentados. Hemos sido testigos del desdén presidencial frente a la violencia contra

las mujeres; de la restauración del modelo de programas sociales con criterio clientelista y electoral, y de la recurrente intención de la bancada populista mayoritaria en San Lázaro, por expropiarle a las personas trabajadoras mexicanas el fruto de sus ahorros, con el propósito de que el gobierno controle el dinero de las pensiones que les pertenece.

Son muchas y muy desafortunadas las medidas y omisiones que, en materia de salud y bienestar social, han protagonizado el presidente de la república y su gobierno. Éstas se han visto agravadas por otras modificaciones urgentes al modelo de salud, que han sido propuestas desde la sociedad e ignoradas por el régimen.

Por ello, en Acción Nacional promoveremos:

Atención en salud para toda la población mexicana

1.1 Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los mexicanos, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles.

1.2 Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.

1.3 Elevar a rango constitucional y legal, la garantía de suficiencia de medicamentos gratuitos para todas las personas derechohabientes, incluidos los medicamentos de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.

1.4 Impulsar modificaciones al sistema de compras de medicamentos, para evitar corrupción e impedir desabastos

1.5 Garantizar mediante reformas legales, la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a toda la niñez con cáncer en México.

1.6 Elevar en el PIB el porcentaje del gasto público en salud, a efecto de disminuir los gastos en salud que las familias mexicanas hacen de su propio bolsillo. Según cifras de la OCDE, mientras en la mayoría de los países miembros de esa organización ese gasto representa el 21% de los ingresos familiares, y en América Latina y el Caribe se eleva a un 34%, en México la cifra alcanza un elevado 41%.

1.7 Elevar a rango constitucional la obligación del Estado Mexicano de realizar pruebas preventivas para toda la población, ante el surgimiento de contingencias sanitarias de carácter nacional o internacional (pandemias), y considerar para tal efecto, los lineamientos establecidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

1.8 Defender la instauración o restitución de los fondos públicos destinados a enfermedades catastróficas.

1.9 Promover un cambio de paradigma en la atención de la salud de los mexicanos, para impulsar con el apoyo del sector educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la

prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.

1.10 Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.

1.11 Preparar el camino legislativo para restituir el Seguro Popular, que era funcional, y desaparecer en consecuencia, al Instituto de Salud para el Bienestar, creado para operar de manera centralizada, y con propósitos político-electorales. El nuevo Seguro Popular será además, reforzado en su capacidad de dar respuesta a los padecimientos que más preocupan a los mexicanos.

1.12 Dar fin al monopolio del Estado en los servicios de atención a la salud, y permitir en cambio, que los hospitales y clínicas privadas, con la debida supervisión y fiscalización, puedan prestar servicios de seguridad social, pagados por el Estado.

Salud ante las contingencias sanitarias

1.13 Establecer en la Ley General de Salud la obligación del Ejecutivo Federal de constituir un fondo de seguro catastrófico, para asegurar la suficiencia de pruebas y diagnósticos, de medicamentos y tratamientos y demás paliativos para la población en México, ante toda clase de contingencias sanitarias y ante enfermedades de alta especialidad.

1.14 Establecer de manera concurrente en la legislación penal federal y local, la tipificación de los delitos cometidos por personas del servicio público encargadas de temas de la salud, ante contingencias sanitarias que pongan en riesgo a la población.

Salud preventiva

1.15 Garantizar a toda la población en México, un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

1.16 Establecer por ministerio de ley, la creación de un expediente digital único, con los datos de salud de toda la población mexicana, desde el nacimiento y hasta la muerte; y al cuál podrán tener acceso sus titulares en todo momento.

1.17 Garantizar la portabilidad de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales de la persona titular del expediente respectivo. De tal forma que la persona paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.

1.18 Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.

1.19 Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención de las personas con autismo, lo mismo que con otras condiciones y síndromes. Asimismo, hacer extensivo este enfoque para las personas con alguna discapacidad.

Ahorro para el retiro

1.20 Promover hasta volverlo realidad, cambios al marco normativo de la seguridad social y de las afores, a efecto de elevar las aportaciones obligatorias de los sistemas de ahorro para el retiro de 6.5% a 15%, a efecto de lograr un nivel de vida digno al momento del retiro; y hacer posible que las personas trabajadoras independientes y no derechohabientes, puedan acceder al retiro.

1.21 Establecer la integración en una sola cuenta, de todos los sistemas de seguridad social de la persona trabajadora en materia de ahorro para el retiro, pensión y jubilación, sin importar si ésta labora en la iniciativa privada o en el gobierno.

Personas trabajadoras de la salud

1.22 Dignificar el ejercicio de las personas profesionales de la salud, incluidos quienes sean internos y residentes, garantizándoles equipo médico de calidad, que salvaguarde su seguridad personal ante riesgos de salud en la realización de su trabajo (incluidas pandemias), así como permitirles espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor, su vida esté en riesgo.

1.23 Impulsar el establecimiento de bancos de alimentos en todo el país, a efecto de que los alimentos que potencialmente pudieran ser desperdiciados o desechados, sean en cambio donados, con el propósito de que dicha iniciativa contribuya a la erradicación del hambre y la desnutrición en el país.

2 Libre competencia económica y desarrollo de las personas

La inversión privada es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los países. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir y un claro respeto a las leyes y buenas políticas públicas, se presenta en automático la inversión privada –nacional y extranjera–, de todos los tamaños y en todos los sectores, desde el más grande nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene hoy como ayer, y como lo aplicó en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el Estado

debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos. Las medidas del gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada a quien termina afectando es a las personas más pobres, al impedirles salir de esa situación.

El PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y el gobierno, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas, propios de los años 70s, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional, es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados y el sector público, con el propósito de enviar señales, para informar y convencer a los mercados y calificadoras internacionales, y para dar certidumbre y confianza en México, con un mensaje claro de que si es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Se debe tomar en consideración que a pesar de que se han obtenido logros que favorecen una creciente inserción laboral de las mujeres en los últimos años, el país sigue reflejando una gran desigualdad, discriminación y exclusión en la participación laboral de las mujeres. En la mayoría de los casos las mujeres con frecuencia ocupan empleos infravalorados y mal remunerados. En la actualidad los hombres comienzan a asumir más responsabilidades familiares, pero las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado. En ese sentido, se propone incorporar en la política económica la perspectiva de género con el propósito de contribuir a crear riqueza económica y bienestar humano en las actividades productivas, en igualdad de circunstancias, y para lograr el desarrollo económico y social.

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos, es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda de que nuestros gobiernos fueron exitosos en mejorar las oportunidades, y en contener y en abatir la pobreza: ahí están las cifras del Banco Mundial relativas al periodo 2000-2005, y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009. Sí es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla.

En la actualidad, la emergencia sanitaria de Covid-19, presenta en el futuro inmediato un panorama que, de no tomarse las medidas adecuadas, será devastador para los empleos y los ingresos de cientos de miles, sino es que millones de familias mexicanas. No lo debemos permitir. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de toda la población mexicana a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

En el PAN promoveremos:

Apoyo a la economía de las familias en México

2.1 Establecer un nuevo régimen fiscal en el país, que incentive la disposición de dinero para las familias, las personas trabajadoras y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior,

un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.

2.2 Creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para toda la ciudadanía mexicana, cuyo monto inicial sea el resultado de análisis técnico que lo cuantifique; y que contemple además, un aumento paulatino en la cantidad, conforme al crecimiento económico y al aumento en la recaudación fiscal del país. El IBU tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias, así como a combatir la pobreza extrema en México.

2.3 Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover, en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

2.4 Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

2.5 Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

2.6 Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

2.7 Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

Libre competencia económica

2.8 Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, nacionales y extranjeras.

2.9 Cancelar el financiamiento público a los tres proyectos improductivos y de derroche de este gobierno: la refinera de Dos Bocas, el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía, y redirigir esos recursos en beneficio de México.

2.10 Una redefinición del pacto fiscal, mediante reformas a la Constitución, a la Ley de Coordinación Fiscal y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a efecto de delimitar las funciones, potestades y competencias entre los tres órdenes de gobierno, y garantizar que los beneficios de la recaudación tributaria beneficien no solo al gobierno federal, sino a las entidades federativas, a los municipios y a las alcaldías.

2.11 Restablecer los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

2.12 Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación económica y el desarrollo de México.

2.13 Empezar medidas legislativas tendientes a desmantelar al actual modelo económico populista, e impulsar uno que responda a los objetivos de la economía social de mercado.

2.14 Establecer candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea elaborado con criterios de Estado, y no de grupo o partido gobernante con propósitos electorales.

2.15 Incrementar los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones federales a los estados y municipios del país, y proponer el establecimiento de reglas claras para su justa asignación.

2.16 Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.

2.17 Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo

2.18 Evitar el grave daño que generan los monopolios en todos los sectores, así como las prácticas de colusión de empresas.

2.19 Crear unidades de inteligencia de mercado, con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

2.20 Crear esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

2.21 Reducir la tasa de ISR gradualmente a las personas trabajadoras de ingresos menores a 12 mil pesos mensuales, con el fin de permitirles un mayor poder adquisitivo y reactivar con ello el consumo nacional. La nueva tasa hará posible, además, el disminuir los costos de la formalización de personas trabajadoras con menores ingresos, y al incrementar el consumo, aumentar la base gravable de IVA.

2.22 Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios en el país por medio de obra pública productiva.

2.23 Reducir hasta 25% la tasa del ISR corporativo con el propósito de generar reinversión de utilidades de las empresas

2.24 Crear mecanismo o incentivos para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado comercial (T-MEC), con Estados Unidos y Canadá.

2.25 Elevar el porcentaje del PIB destinado a gasto de obra pública, considerando que el mismo detona el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Desarrollo de las personas

2.26 Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

2.27 Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado Mexicano.

2.28 Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

2.29 Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

2.30 Promoveremos, por lo pronto desde el Legislativo, acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre los mexicanos.

2.31 Introduciremos en la ley los bonos educativos, para que la niñez y la juventud puedan decidir en qué escuela o Universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio en la impartición de la educación sufragada con recursos públicos.

2.32 Se continuará con la promoción del aumento a los sueldos y salarios de las personas trabajadoras de México, para disminuir las brechas de desigualdad.

2.33 Se establecerán incentivos fiscales para los padres de familia que paguen sus impuestos en tiempo y en forma.

2.34 Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

2.35 Establecer mecanismos eficientes para que el Estado Mexicano sepa cuántas personas con discapacidad viven en México. De igual modo, promover el establecimiento en las oficinas de gobierno de todo el país, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas

sociales, laborales y recreativos. Y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los tres órdenes de gobierno tengan la misma característica de accesibilidad.

2.36 Establecer políticas para garantizar que en las oficinas de los gobiernos municipales y las de las alcaldías de la Ciudad de México, lo mismo que en los albergues establecidos para dichos efectos, existan unidades con el propósito de prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

2.37 Establecer garantías de espacios en lugares turísticamente estratégicos, para promover la venta y el comercio legal de piezas artesanales creadas en las diversas regiones del país, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para estimular la participación de los pueblos originarios en la economía nacional.

2.38 Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.

2.39 Impulsar la creación de una Ley de Vivienda Segura a nivel nacional, para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y las familias mexicanas ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios.

2.40 Legislar una Ley General de Movilidad, para reglamentar las recientes reformas constitucionales en la materia.

2.41 Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.

2.42 Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.

2.43 Establecer incentivos fiscales a las empresas que incorporen a las mujeres mayores de 45 años.

2.44 Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.

2.45 Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.

2.46 Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.

2.47 Ampliar en la legislación laboral las licencias de maternidad y de paternidad, por lo menos 30 días adicionales a los actualmente establecidos para cada progenitor, y con especial consideración de ampliación en los casos de hijas o hijos con problemas de salud.

2.48 Ampliar en la legislación laboral los permisos para periodo de lactancia a un año.

- 2.49** Establecer en la legislación laboral la flexibilidad para armonizar la actividad laboral con la vida familiar y con el cuidado de los hijos.
- 2.50** Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 2.51** Establecer la obligatoriedad en la legislación laboral de contar con cabinas de lactancia, como espacios dignos e higiénicos para las mujeres trabajadoras.
- 2.52** Elevar a rango constitucional el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.
- 2.53** Legislar para establecer la obligación a todos los entes públicos de gobierno, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.
- 2.54** Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.
- 2.55** Fortalecer y ampliar las atribuciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que contribuya en el bienestar de las personas beneficiarias, y que éstas tengan acceso a implementos médicos (como sillas de ruedas, bastones, andaderas, entre otros).
- 2.56** Impulsar, con base en un padrón de Estado confiable, un Sistema Integral de Cuidados que brinde atención a las personas enfermas o con alguna discapacidad, así como a las personas adultas mayores.
- 2.57** Empezar las medidas legislativas que resulten necesarias, a efecto de fortalecer y promover a las organizaciones de la sociedad civil, así como para defenderlas frente a cualquier intento del Estado por vulnerarlas.

3 Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad

La seguridad es desde hace por lo menos tres lustros, la principal preocupación de toda la población. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. La seguridad es el gran fracaso del Estado Mexicano. También es ya el más importante desafío de seguridad nacional. El país vive una cruenta guerra, que día a día priva de la vida a muchos mexicanos, y que enluta cada año a miles de familias en nuestro país. Lejos de bajar los índices de criminalidad o por lo menos sostenerse, se han disparado sin control durante el gobierno del presidente López Obrador, quien hizo precisamente de la crítica a ese tema, una bandera política durante muchos años, hasta que le tocó gobernar. Los mexicanos se sienten profundamente lastimados por la criminalidad que priva de la vida a personas, por los feminicidios, los infanticidios, y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la

tercera edad. Estos delitos lastiman a la sociedad y le causan daños irreversibles, lo mismo que el secuestro, el cobro de derecho de piso o de tránsito, la extracción de rentas a las autoridades, la extorsión a negocios, el robo a autotransporte de mercancías, entre muchos otros.

En Acción Nacional entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, incluido el presidente, sino a una descomposición sistémica, auspiciada por el régimen corrupto y de impunidad que gobernó México por décadas durante el siglo XX y que se sostuvo e incrementó durante el pasado gobierno. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema.

Pero también sostenemos que los índices de criminalidad fueron menores en nuestros gobiernos que en las dos administraciones siguientes, incluida por supuesto la actual, que ha roto todos los récords en la materia y que se encamina, de no cambiar las cosas, a ser el sexenio más violento de la historia del país. Sabemos que, para solucionar el problema, se requiere de voluntad política, presupuesto, y de una forma diferente de atajar el problema, comenzando por una política de Estado en materia de administración y procuración de justicia; combate a la impunidad y educación de calidad. Creemos que debemos utilizar lo que sí funcionó en el pasado, e impulsar lo que creemos que funcionaría y que no se ha puesto en práctica.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, representa visibilizar un problema social normalizado en la sociedad mexicana, en un contexto en donde precisamente las propias mujeres emprendieron un largo y tortuoso activismo, en el que recorrieron múltiples espacios, especialmente ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Reconocer los derechos humanos de las mujeres de manera expresa en la norma, se circunscribe a la dignidad de las personas; mientras que la inobservancia y la invisibilidad se traduce en violaciones que repercuten en las víctimas en todas las esferas de la vida. En consecuencia, ello impide el libre y pleno ejercicio de sus derechos.

México ha contraído una serie de compromisos ante la comunidad internacional que lo obligan a elaborar una agenda legislativa con una estrategia organizada e intencionada en construir un marco legal que garantice la justicia con perspectiva de género, a efecto de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en términos del artículo 1° constitucional.

Las mujeres sólo tendrán igualdad de acceso a la justicia; y la violencia contra la mujer sólo será eliminada, cuando se construya una cultura que las conciba como iguales y no como inferiores; y en donde se consideren los factores culturales, los de la impunidad, la ausencia de aplicación de perspectiva de género en la impartición de justicia, la revictimización y la falta de visibilidad; pues ésta es la causa estructural de la violencia contra las mujeres.

Es necesario que el Estado Mexicano asuma su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y les asegure una vida libre de violencia.

Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Seguridad de las personas

3.1 Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los mexicanos, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso.

3.2 Establecer mecanismos que garanticen en todo el país, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.

3.3 Realizar las reformas necesarias para perfeccionar y garantizar el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; con especial atención en los estados y regiones del país en donde es una práctica social habitual.

3.4 Promover la creación de un Consejo Nacional de Evaluación de Desempeño de los elementos de la policía a nivel nacional, similar a los que ya existen para evaluar los impactos de las políticas y programas de desarrollo social. A efecto de garantizar policías profesionales, con mínimos de nivel educativo para ejercer esa función fundamental, y fortalecer la formación integral, profesional y humana de sus elementos, sueldos competitivos y prestaciones. Lo anterior, con el doble propósito de mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía, y también para hacer que la carrera policíaca sea atractiva, digna, respetable y sin prejuicios tradicionales.

3.5 Destinar un porcentaje del Presupuesto de Egresos de la Federación, al presupuesto de las policías de investigación.

3.6 Aumentar, pero también condicionar los recursos públicos y los apoyos a estados y municipios destinados a la seguridad, a las mejoras obtenidas en los indicadores de la materia.

3.7 Promover la cultura de denuncia ciudadana por la comisión de delitos. Y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.

3.8 Establecer el enfoque de paz en la educación de los mexicanos, desde preescolar y hasta el nivel superior; a efecto de dotar a las personas de autonomía suficiente para poder razonar y decidir, así como defender posturas, diferencias y discrepancias sin violencia, sino a través del arreglo pacífico de conflictos, del respeto, el entendimiento mutuo, y privilegiando la negociación, el consenso y, sobre todo, la solución pacífica de controversias. Lo anterior para favorecer la armonía en la diferencia, y como país en lo general.

3.9 Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

3.10 Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar. Lo anterior ante el riesgo que corren frente a la delincuencia organizada, pero también frente a los embates del poder político, comenzando por el presidente de la república y su gobierno.

3.11 Eliminar la prescripción de los delitos en contra de la vida, la salud, y la seguridad de las personas. Lo mismo para los delitos de corrupción, tratándose de actos cometidos por cualquier servidor público, de cualquier Poder y orden de gobierno, incluido el presidente de la república. En los actos de corrupción se tomarán las medidas necesarias a efecto de evitar que la ausencia de documentales por el transcurso del tiempo, cambio de administración o desaparición deliberada, fomenten la impunidad en la esfera administrativa o penal.

Procuración e Impartición de Justicia

3.12 Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos (MASCs) y la justicia en vía digital.

3.13 Fortalecer mediante medidas legislativas, al Sistema Penal Acusatorio.

3.14 Impulsar la autonomía absoluta de la Fiscalía General de la República, del SAT y de la Unidad de Inteligencia Financiera, y emprender medidas para prohibir que tales entes públicos sean utilizados para hostigar o acosar a opositores políticos, dentro o fuera de procesos electorales.

3.15 Introducir un tipo penal que sancione que se utilicen con fines políticos, las investigaciones a cargo de la Fiscalía General de la República, de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de la Función Pública, así como la información en posesión del Sistema de Administración Tributaria.

3.16 Fomentar la formación de mejores fiscales acordes al nuevo sistema de justicia, así como de mejores fiscalizadores en el ámbito de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de garantizar castigos a los responsables, y evitar que la mala integración de la carpeta penal termine afectando al expediente del procedimiento administrativo, y viceversa.

3.17 Crear órganos independientes de contraloría para auditar el trabajo de los impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.

3.18 Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el país.

3.19 Fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia (jueces, magistrados, fiscales, así como sus familiares, socios y subordinados). Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.

3.20 Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como acreditar su modo honesto de vivir, conforme a un sistema creado para tal propósito.

3.21 Establecer instrumentos de investigación genuina del personal del servicio público, antes de ocupar cargos públicos.

3.22 Establecer sanciones administrativas y penales para el personal del servicio público que utilice las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.

3.23 Fortalecer y transparentar al servicio civil de carrera del Poder Judicial.

3.24 Impulsar la iniciativa para crear un solo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

3.25 Reconfiguración del sistema penitenciario en todo el país, de acuerdo con el tipo de delito, y en beneficio de la seguridad de los mexicanos.

3.26 Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.

3.27 Tipificación del delito de violación oficiosa, en los casos de embarazo en niñas, adolescentes y de mujeres adultas. Y hacer extensiva la persecución de oficio por parte del Ministerio Público, en los delitos de violación en contra de mujeres de cualquier edad.

3.28 Establecer una fiscalía especializada en cibercrimitos cometidos contra la niñez y los adolescentes.

3.29 Fortalecer la labor de las procuradurías en la atención de los delitos cometidos contra menores de edad, así como a las Defensorías de los Derechos de la Infancia.

3.30 Promover la homologación en los códigos penales del país, del castigo a los delitos cometidos contra menores de edad.

3.31 Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra la niñez, los adolescentes y personas adultas, y homologar el tipo penal en todos los códigos de las entidades federativas.

3.32 Revisar la reciente reforma judicial, a efecto de volver a impulsar los cambios que quedaron pendientes, así como revertir los que fueron aprobados por las bancadas legislativas del gobierno, y que vayan en contra del fortalecimiento institucional y del equilibrio de poderes.

4 Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción

La impunidad es el peor cáncer de la sociedad, y madre a la vez de la corrupción, que tiene corroída a la gestión pública. Aunado al enorme rezago para abatir este flagelo, poco o nada se hace para cambiar el paradigma en esta materia. Fue enorme el daño cometido por la administración anterior en el tema de la corrupción. Esta no solo se toleró entonces, sino que con descaro fue promovida desde el más alto nivel en el gobierno que precedió al actual. Desafortunadamente, el mismo fenómeno, lejos de aminorar en el actual gobierno, se replicó, e incluso en muchos sentidos se incrementó, y de manera más acentuada a como ocurría con los gobiernos del viejo régimen político.

El presidente de la república desde su campaña hizo del combate a la corrupción, una de sus principales ofertas. Incluso y en gran medida, ésta permitió su triunfo electoral. Ya en el gobierno, insiste en el discurso mencionar al combate a la corrupción como la principal apuesta de su administración, cuando la realidad es muy distinta. No se puede decir que se combatirá la corrupción y al mismo tiempo permitirla o peor aún, otorgar impunidad a los corruptos.

Los hechos demostraron que el presidente tuvo un discurso en la oposición y como candidato, y una distinta poco antes de su elección, y desde luego en su gobierno. La sociedad ha podido corroborar que había mucho de cierto en el pacto de impunidad con el que acusan al presidente, consistente en que él le ofreció no procesar penalmente al hoy expresidente Peña Nieto, a cambio de que lo dejara ganar, y no obstaculizara su triunfo. Hoy en día, no hay un solo personaje del más alto e íntimo círculo del expresidente, en la cárcel o sujeto a proceso. Lo más que hizo el actual presidente fue encarcelar a una vieja adversaria política, quien lo precedió como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a quien cobró cuentas del pasado.

El actual, es el sexenio de la corrupción. No solo se ha brindado impunidad al presidente anterior y a su equipo cercano de colaboradores, sino que están incrustados en el presente gobierno federal los personajes más cuestionables en el tema de la corrupción, comenzando por el director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, personaje impresentable de la política nacional, así como de varios secretarios de Estado, titulares de organismos públicos, senadores del partido oficial, e incluso, el hermano del presidente de la república. A ninguno de ellos se les ha molestado cuando son exhibidas sus tropelías por la propia sociedad o por la prensa.

En Acción Nacional reconocemos que el combate a la corrupción ha sido un fracaso y un gran pendiente que urge enfrentar. Incluso el Sistema Nacional Anticorrupción, que fue por lo menos y por lo que hace a la oposición un buen intento, ha adolecido de calidad y alcances, en gran parte, gracias al nulo compromiso del anterior gobierno y de éste, por apuntalar y fortalecer al Sistema. Pero también sostenemos que no se puede combatir la corrupción desde gobiernos corruptos como el actual.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen

a las personas corruptas sin excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada. Urge comenzar con eliminar la inmunidad (impunidad) presidencial en la materia, como ya lo hemos propuesto desde hace varios años.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Empoderamiento de la ciudadanía frente a la corrupción

4.1 Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.

4.2 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.

4.3 Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra las personas del servicio público encargadas de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.

4.4 Ampliar la figura de revocación de mandato a todas las personas del servicio público de nombramiento y de elección popular, conforme a un procedimiento creado expresamente con ese fin; el cual operará con independencia de los procedimientos y de las sanciones administrativas y/o penales que resultaren aplicables.

4.5 Establecer la figura de auditorías externas y contralorías sociales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

4.6 Migrar hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales; que sea en tiempo real, y no de manera posterior a la ejecución de los actos de autoridad.

4.7 Instalar un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora, y con una interfaz amigable y eficiente.

4.8 Establecer un instituto ciudadano para la revisión de la trayectoria y curricula de todos los que ejerzan un cargo en la administración pública, sea federal, estatal o municipal.

4.9 Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en los tres órdenes de gobierno, y en los tres Poderes de la Unión, incluidas sus dependencias y entidades, así como en los organismos públicos constitucionales autónomos. Todo el gasto público se hará en forma electrónica, con el apoyo de la tecnología *blockchain*, para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos. Se establecerá un calendario, a efecto de que en la transición hacia el nuevo modelo, no se afecte inicialmente a los lugares con déficit de tecnología ni los casos en donde se requieran montos menores.

Servidores públicos

4.10 Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para las personas del servicio público.

4.11 Eliminar en definitiva el fuero constitucional para todas las personas del servicio público del país, sean de elección popular o por designación, incluido el presidente de la república. Que sean tratados en el ejercicio de su cargo, y ante acusaciones administrativas o penales, como cualquier otro ciudadano.

4.12 Establecer la no prescripción para los delitos y faltas administrativas de las personas del servicio público relacionadas a hechos de corrupción y de daño o quebranto patrimonial, incluidos los que pudiera cometer un presidente de la república. Lo anterior con independencia de que se reconozca que por encima de tales conductas antijurídicas, se coloca en importancia la comisión de delitos graves en temas distintos a los patrimoniales.

4.13 Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.

4.14 Ordenar la fiscalización exhaustiva de las propiedades inmuebles de todo servidor público, su cónyuge y familiares directos, así como de las personas morales de las que formen parte, antes, durante y después de que ocupen cargos públicos.

4.15 Establecer como obligación legal para quien aspire a alguna candidatura o a ocupar algún cargo en los gobiernos de los tres niveles y órdenes de gobierno, así como de los organismos constitucionales autónomos, la presentación de la declaración 3 de 3, lo mismo que, en su caso, el del cónyuge y familiares directos; y establecer una constancia de no sanción administrativa y/o penal por actos de corrupción, conforme a un registro, creado para tal efecto.

4.16 Establecer, mediante la creación de sistemas de evaluación en tiempo real, el monitoreo permanente al ejercicio de funciones y al manejo de recursos públicos por parte de las personas del servicio público, a fin de prevenir actos de corrupción.

4.17 Endurecer las normas que permiten las asignaciones directas en las contrataciones del Gobierno Federal para que sea un procedimiento realmente excepcional y establecer mecanismos acelerados de rendición de cuentas de ese tipo de operaciones.

4.18 Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno Federal.

4.19 Facultar al Legislativo para emitir opiniones y extrañamientos a los casos en que la Secretaría de la Función Pública no agote investigaciones o no finque responsabilidades.

Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción

4.20 Convertir a la Auditoría Superior de la Federación en un organismo constitucional autónomo del Estado Mexicano, con personalidad jurídica propia, capacidad técnica y atribuciones para fiscalizar en tiempo real todos los recursos públicos, erogados a nivel federal, estatal y municipal.

4.21 Transformar al Sistema Nacional Anticorrupción en un organismo constitucional autónomo del Estado Mexicano.

4.22 Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Nacional Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.

4.23 Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno federal, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.

4.24 Dar vida a una sola Ley Nacional de Compras y una Ley Nacional de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a nivel nacional, que homologue los criterios para la contratación de productos y servicios, así como para la construcción de obra pública en todos los entes públicos del país, desde su planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión.

4.25 Establecer reglas claras de actuación para la Unidad de Inteligencia Financiera, a fin de que sea un instrumento de combate a la delincuencia y a la corrupción, pero no para atacar a opositores políticos del gobierno. Menos aún dentro de un proceso electoral.

4.26 Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del gobierno federal y los de los gobiernos de las entidades federativas, cuenten con reglas de operación y con sistemas de evaluación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

4.27 Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno federal, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para toda la ciudadanía interesada.

5 Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones

México vivió bajo el yugo de un régimen autoritario durante 70 años. Fueron largas décadas de la hegemonía de un solo hombre en torno a un partido de Estado. Muchas de las decisiones más dañinas para el país fueron producto de ese sistema, corrompido y corruptor, que impidió el ejercicio de libertades y postergó el desarrollo político de México. Fue el empuje de la sociedad, el que forzó a la construcción de instituciones políticas y económicas, que se sumaron a las que el régimen había creado en el campo de la salud y la educación.

Las instituciones políticas y económicas, creadas sobre todo a partir de 1990, incluidos los organismos autónomos, tendió a democratizar el poder, a edificar una genuina división de poderes, y a generar auténticos frenos y contrapesos a la gestión pública; el poder público fue impactado por obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Con ese haber democrático e institucional, inició años después la erosión de la vida democrática, a la par de que muchas de las instituciones fueron capturadas por el gobierno federal.

Sin embargo, la llegada al poder del presidente López Obrador fue más allá, y su gobierno operó aún antes de tomar posesión, una verdadera restauración de la presidencia imperial, esa de los peores años del viejo régimen político. El actual gobierno perdió el respeto a las formas republicanas e institucionales, al debido comportamiento democrático, a los auto límites al poder, y el respeto y observancia de la Constitución. Nuestras instituciones republicanas fueron sustituidas por los caprichos unipersonales de un caudillo, que capturó al país y lo comenzó a destruir desde adentro. Hoy nuestra democracia está en peligro.

En Acción Nacional fuimos precursores en la construcción de la democracia en México, desde 1939. Por entonces, los caminos de la política eran el autoritario, el de la violencia de la izquierda radical, y el nuestro, por la vía de las urnas y de las instituciones.

Frente a la grave amenaza a nuestra democracia, a la armonía social y ante el resquebrajamiento de la unidad nacional, en el PAN promoveremos:

División de poderes, federalismo y contrapesos democráticos

5.1 Iniciar a través de reformas a la Constitución y a las leyes, el desmantelamiento del régimen presidencialista concentrador de poder, relanzado por el actual presidente de México desde que llegó al poder.

5.2 Restaurar la división de poderes en México, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos, y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial de la Federación frente al presidente de México. Y erradicar que las decisiones de éstos obedezcan a presiones, amenazas o incentivos por parte del Ejecutivo Federal.

5.3 Fortalecer el Pacto Federal, estableciendo un nuevo esquema de relación entre las entidades federativas y el Gobierno de la República, basado en el respeto mutuo, un nuevo Pacto Fiscal, y un esquema de delimitación de competencias y apoyo subsidiario en materia de salud, seguridad y desarrollo económico.

5.4 Introducir en la Constitución la prohibición de que el presidente de la república utilice modelos de comunicación que atenten contra la dignidad de las personas, sus derechos, sus garantías individuales o su seguridad. Así como prohibir expresamente que, con el pretexto de comunicar, el Ejecutivo Federal aparezca en los medios de comunicación durante los periodos electorales y/o para favorecer a su partido político.

5.5 Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de

su actividad, cometido vía calumnias o difamación, desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

Organismos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado Mexicano

5.6 Fortalecer a los organismos constitucionales autónomos y la autonomía de los órganos reguladores del Estado Mexicano, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos políticos, así como de visión de Estado.

5.7 Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

5.8 Elevar a rango constitucional la prohibición de que los poderes de la Unión puedan asumir o promover la disolución o eliminación de organismos autónomos.

5.9 Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.

5.10 Fortalecer la ciudadanización y autonomía del INE, incluido el proceso de selección de sus consejeros.

Democracia participativa

5.11 Prohibir en la Constitución que el Ejecutivo Federal o cualquier otro actor político pueda someter a consulta las garantías individuales, los derechos humanos, y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia administrativa y penal.

5.12 Modificar el formato del informe presidencial para restituir la obligación del Ejecutivo Federal de comparecer ante el Congreso de la Unión, reunido en sesión general, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.

5.13 Promover modificaciones constitucionales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

5.14 Fortalecer en la legislación los mecanismos que garanticen los derechos políticos de las mujeres en los partidos políticos.

5.15 Revisar y adecuar la Ley General de Partidos Políticos, para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos internos de los partidos políticos, y para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.

Servicio público

5.16 Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.

5.17 Prohibir que el Ejecutivo Federal pueda afectar a capricho y sin criterios técnicos, la calidad del servicio, el entorno y las prestaciones laborales del personal del servicio público, y mucho menos, que lo pueda hacer extensivo a los otros poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios, a los organismos constitucionales autónomos, y a los demás entes públicos.

5.18 Dar por terminada la figura del Plan Nacional de Desarrollo de duración sexenal, y reorganizar el funcionamiento de la administración pública federal con base en un modelo de planeación democrática de corto, mediano y largo plazo, con objetivos de Estado, transparencia y rendición de cuentas permanentes sobre su ejecución, y con pleno apego a los compromisos internacionales asumidos por México.

5.19 Establecer la obligatoriedad de la capacitación del personal del servicio público en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

Sistema electoral

5.20 Establecer en la Constitución la segunda vuelta, para la elección del presidente de la República, los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

5.21 Reforma constitucional para impedir la asignación de asientos legislativos a los partidos o coaliciones, que no corresponda con el porcentaje de votos obtenidos en las urnas. El porcentaje de voto y el porcentaje de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado, deben de ser idénticos.

5.22 Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior de las Cámaras.

5.23 Prohibir el transfuguismo político, y con base en ello, impedir que los legisladores electos por un partido político, una vez electos, puedan integrarse a otro partido político o a otra bancada legislativa. Quien con posterioridad al proceso electoral decida renunciar al partido por el que fue electo, no podrá sumarse a otro grupo parlamentario, y perderá por ese hecho, la o las posiciones que ostente en las comisiones de las que forme parte, así como en los espacios de gobierno y los administrativos al interior de las cámaras, lo mismo que las prerrogativas que hubiera tenido como consecuencia de su anterior pertenencia político-partidista.

5.24 Revisar y actualizar la regulación de las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.

5.25 Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.

6 Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías

El derecho de acceso a la información de manera libre, plural y oportuna es un derecho humano y una garantía individual reconocido por nuestra Constitución, la cual establece además el derecho de las personas a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Nuestra Constitución señala además que el Estado garantizará a todos el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

El inicio de la tercera década del siglo XXI es el del apogeo de la era de la información. El mundo se encuentra ya en plena 4ta Revolución Industrial, que es la de la infotecnología. La información y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se democratizan cada vez más, de modo que un teléfono celular, está hoy al alcance de la mayoría de los habitantes del país, sin importar su estrato socioeconómico; algo impensable hace apenas veinte años. Y esta tendencia es irreversible. Somos una sociedad conectada de manera digital.

La Gran Reclusión derivada de la pandemia de coronavirus, acentuó aún más la dependencia de los mexicanos y de la mayoría de los habitantes en el mundo, a las TICs. Hoy prácticamente todos los ámbitos de la vida profesional, laboral, educativa y de ocio están relacionados con plataformas digitales. Algo que llegó para quedarse. De ahí que surja un nuevo paradigma ético que requiere de ser regulado, como la protección al patrimonio reputacional, o el acceso de la niñez a los contenidos digitales. También se debe proteger el libre acceso a internet, para volverlo un servicio permanente y neutral, en el que el Estado carezca de atribuciones para restringir o manipular la información, en favor de sus intereses políticos.

En Acción Nacional sostenemos que el gobierno debe tomar medidas que favorezcan la disminución de la brecha digital entre los mexicanos, a efecto de que los beneficios de las TICs y de la banda ancha beneficie por igual a toda la sociedad. También consideramos necesario incrementar la oferta de prestadores de servicios de telefonía celular e internet, como medida necesaria para abaratar los costos al consumidor, y para permitir el acceso a una mayor cantidad de contenidos, comenzando con los de la información. Lo anterior es una medida fundamental en la democratización del país.

De igual manera, y conscientes de la próxima incursión de la tecnología 5G y del internet de las cosas en la vida de millones de personas, somos partidarios de garantizar la protección y el respeto a la privacidad y a la seguridad digital de los mexicanos; y pugnamos por el impulso de un modelo de gobernanza digital en la relación del gobierno con la ciudadanía, basada en el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y una creciente gestión de asuntos públicos a través del uso de las TIC's.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Seguridad y derechos de la sociedad de la información

6.1 Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de la ciudadanía, así como a la protección de sus datos digitales, frente al Estado y frente a los particulares.

6.2 Legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales y protección de la identidad de los usuarios, para el pleno y fiable uso del internet.

6.3 Promover el uso y acceso del internet como un espacio de libertad sin la intromisión del Estado en el monitoreo, filtro o prohibición de contenidos, siempre y cuando no se atente contra los demás.

6.4 Legislar sobre el derecho al patrimonio reputacional de las personas sobre contenidos digitales.

6.5 Mejorar a la policía cibernética federal, homologar con la misma los esfuerzos de las entidades federativas, e impulsar su alcance nacional de manera conjunta con la sociedad. De igual manera se promoverá su coordinación con las plataformas internacionales. Todo lo anterior para combatir de manera eficiente, los delitos de pederastia y uso indebido de imágenes para fines de extorsión, lo mismo que para proteger la privacidad de datos personales y evitar que los mismos sean objeto de comercio.

6.6 Establecer a la ciber inteligencia y a la ciber seguridad como objetivos de un Estado democrático de derecho, con pleno respeto a las garantías individuales y sociales de los mexicanos.

6.7 Regular a las empresas prestadoras de los servicios de motores de búsqueda en México, independientemente de que se ubiquen en el extranjero, a efecto de obligarlas a cumplir con el marco normativo nacional en materia de protección de datos personales y patrimonio reputacional.

6.8 Legislar en materia electoral para evitar que las redes sociales y los adelantos tecnológicos como el *deepfake*, y la realidad virtual, entre otros, puedan ser utilizados indebidamente en las campañas electorales.

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

6.9 Garantizar el acceso y cobertura de internet en toda la República como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.

6.10 Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación de los mexicanos, desde preescolar y hasta la educación superior.

6.11 Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los cambios del conocimiento y del ejercicio profesional.

6.12 Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el Estado no pueda acceder a los datos de la ciudadanía, ni utilizarlos en su beneficio e/o en contra de éstos.

6.13 Proponer una iniciativa de ley para transitar hacia un esquema de habilitación de redes de telecomunicaciones gratuitas para garantizar el acceso a la educación a distancia.

Gobierno y nuevas tecnologías

6.14 Invertir más en infraestructura de prestación de servicios digitales, y mejorar los convenios entre el sector público y privado con concesiones y licitaciones transparentes que fomenten la competencia y la democratización del servicio.

6.15 Crear un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico en los municipios.

6.16 Promover el uso de las nuevas tecnologías para aquellos trámites gubernamentales que, de ser posibles, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos. De manera conjunta con lo anterior, crear un expediente único digital para la ciudadanía, vinculado al CURP y utilizable ante cualquier ente público.

6.17 Derogar cualquier tipo de impuesto en plataformas digitales y reducir impuestos en los dispositivos de transmisión de datos, imágenes y voz para el uso académico, con el fin de favorecer a la sociedad de la información.

6.18 Regular a nivel legislativo a las empresas prestadoras de servicios digitales en México, a fin de que sin importar que se ubiquen en el extranjero, expidan a los ciudadanos mexicanos factura electrónica para efectos fiscales, por los cobros que hagan de sus servicios a los contribuyentes mexicanos.

6.19 Realizar las reformas pertinentes para establecer a la formación digital como una de las prioridades de la capacitación docente.

6.20 Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.

6.21 Realizar las reformas necesarias para favorecer el acceso del personal docente, así como de los estudiantes, a los dispositivos digitales, como una forma de cerrar las brechas de desigualdad tecnológica en nuestro país.

7 Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias

En las últimas dos décadas, México emprendió avances importantes en materia de protección al medio ambiente, mismas que posicionaron a nuestro país como un actor cada vez más activo y responsable en el escenario mundial frente al cambio climático.

El compromiso de México con el combate al cambio climático, en el marco del Acuerdo de París—COP21 (2015), fue reconocido por la comunidad internacional, e incluso con la reforma energética de 2013, el país avanzó notablemente en las medidas tendientes a mitigar el impacto de los Gases de Efecto Invernadero (GAE). Nuestro país dio inicio hace apenas siete años a una transición ordenada hacia energías limpias (eólica y solar) que son renovables, para dejar atrás los hidrocarburos, altamente contaminantes.

A las medidas internacionales anteriores en favor del medio ambiente, se debe considerar además el fenómeno del salto tecnológico, que ha hecho posible que los automóviles eléctricos se encaminen a sustituir a los vehículos de combustión interna como la forma habitual de movilidad en el mundo en menos de dos décadas. Por ello, y frente a la emergencia climática, cada vez son más los países que han prohibido el uso de vehículos de combustión interna (de gasolina y diésel) e impulsado la movilidad sustentable para los próximos 15 años. Lo anterior se inscribe también dentro de los compromisos para combatir el cambio climático, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmada por México.

A pesar de lo anterior, el gobierno del presidente López Obrador desde su llegada, tomó medidas profundamente irresponsables, que desconocieron esa doble realidad y revirtieron la ruta de México hacia un desarrollo sostenible. El presidente de la república (ideologizado en el nacionalismo-revolucionario), decidió regresar a nuestro país cuarenta años hacia atrás, estatizar la generación de energía y apostarle a los combustibles fósiles (principalmente carbón y combustóleo), no solo como fuente de energía, sino como palanca del desarrollo nacional.

Conforme a esa visión estatista y anquilosada, que falsamente vincula el desarrollo nacional a una supuesta “soberanía energética”, el titular del Ejecutivo Federal ha emprendido medidas profundamente dañinas al medio ambiente y a la transición energética. Entre ellas sobresalen la apuesta a construir una nueva refinería, la decisión de construir un “Tren Maya”, y de manera por demás lamentable, ordenar la utilización de combustóleo, altamente contaminante, dañino a la salud y en desuso, para que la Comisión Federal de Electricidad, produzca electricidad.

El multimillonario proyecto de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, es a todas luces innecesario, y será inservible en solo una década. Ubicado en una zona de muy alto riesgo de quedar bajo el agua precisamente por el cambio climático conforme a estudios del Centro Mario Molina, que le

da una categoría 5 de 5 de que ello ocurra, el proyecto fue precedido de la destrucción de decenas de hectáreas de manglar en el lugar donde se pretende construir el elefante blanco de la actual administración.

El proyecto del Tren Maya por su parte constituye una gran amenaza para ecosistemas enteros, y pone en riesgo de desaparición a las reservas de la Biósfera de Calkmul y Sian Ka'an, en Campeche y Quintana Roo, respectivamente.

En Acción Nacional tenemos claro que la crisis climática es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, y que México debe cumplir con sus compromisos internacionales y con la parte que le corresponde para encarar el reto. Somos conscientes de que nuestro país debe acelerar las medidas para mejorar la calidad del aire en las grandes urbes; la captación, tratamiento y reuso del agua; el manejo integral de los residuos (basura); así como impulsar la economía circular y revertir la deforestación de nuestros bosques y selvas, mediante medidas efectivas y no populistas, como el programa "Sembrando Vida" del presidente de la república.

En el cuidado del medio ambiente, tenemos presente, asimismo, que una de las medidas urgentes es la de la protección de las especies en peligro de extinción, incluidas de manera especial las especies marinas del Golfo de California, de manera particular la vaquita marina y la totoaba.

Por ello, en el PAN promoveremos:

Energías limpias

7.1 Empezar medidas legislativas para cancelar en definitiva la construcción de los proyectos denominados Refinería de Dos Bocas y Tren Maya, por constituir amenazas para el medio ambiente.

7.2 Salvaguardar el respeto a las normas constitucionales y legales relativas a la inversión privada, nacional y extranjera, en la generación y comercialización de energías limpias.

7.3. Dar cumplimiento y reforzar la Ley de Transición Energética, en lo relativo a las fechas de transición de México hacia el uso de energías limpias y la cancelación del uso de combustibles fósiles, tanto para el uso público como particular, de manera similar a como se hizo con la transición entre la televisión analógica y la digital.

7.4 Revocar el uso del carbón y el combustóleo en la generación de energía eléctrica, y proceder a acelerar la transición hacia una generación de energía limpia.

7.5 Prohibir al Estado Mexicano utilizar recursos públicos para la construcción de refinerías, e iniciar la transición fiscal, a efecto de que se establezca una fecha para que el país deje de depender de los recursos presupuestales producto de la enajenación de petróleo crudo al extranjero, y de gasolinas para el mercado doméstico.

7.6 Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas improductivas y que en consecuencia resulten dañinas al erario.

7.7 Establecer impuestos al uso de combustibles fósiles y a la emisión de gases de efecto invernadero por parte de las empresas, públicas o privadas. Y establecer incentivos fiscales a las empresas que sustituyan el uso de combustibles fósiles por energías limpias.

7.8 Promover reformas al marco legal para permitir a las empresas privadas generar electricidad y venderla directamente a los usuarios sin la intermediación de la Comisión Federal de Electricidad.

7.9 Establecer en la ley un periodo de diez años para que la industria automotriz en México deje de producir o de importar automóviles de combustión interna, y en su lugar produzca en una primera etapa de transición, vehículos híbridos, hasta llegar a una meta para solo producir vehículos eléctricos.

7.10 Establecer por un periodo de diez años, un subsidio a quienes adquieran vehículos eléctricos para uso de transporte público o privado, y extenderlo posteriormente a los de uso particular.

7.11 Impulsar una política nacional para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del país.

Protección del medio ambiente

7.12 Alinear de nuevo a México con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los compromisos del cambio climático.

7.13 Impulsar medidas para fomentar la economía circular, a través de una nueva ley de residuos, y establecer en las leyes una fecha límite a nivel nacional para la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso.

7.14 Incrementar la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales, para uso agrícola en todo el país.

7.15 Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

7.16 Impulsar medidas de Estado urgentes para salvar de la depredación y extinción a la totoaba y a la vaquita marina en el Mar de Cortés, así como a las demás especies en peligro de extinción; e instrumentar medidas para que en la ejecución de tales medidas, se salvaguarden los ingresos y medios de subsistencia de los pescadores.

7.17 Cancelar los recursos presupuestales para el programa “Sembrando Vida”, por ser un incentivo perverso a la deforestación; y salvaguardar los ingresos y los medios de subsistencia de los trabajadores encargados del cuidado de los bosques y de la reforestación.

7.18 Rescatar a la Comisión Nacional Forestal, a sus guardias y a sus empleos temporales, y dotarlos de recursos suficientes para salvaguardar nuestros bosques y prevenir incendios forestales, mediante el fortalecimiento de pagos por servicios ambientales.

7.19 Dotar de autonomía a las oficinas gubernamentales encargadas de emitir dictámenes de impacto ambiental.

7.20 Implementar políticas públicas de manejo integral de residuos mediante el impulso a la economía circular, que reduzca la generación de residuos, y busque utilizar los existentes como materia prima.

7.21 Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.

7.22 Establecer los mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural de nuestro país.

7.23 Fortalecer a las instituciones ambientales en México.

7.24 Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

7.25 Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

8 Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte

Está por cumplirse un siglo de la creación de la Secretaría de Educación Pública, el gran proyecto ideado por José Vasconcelos. Y entonces como hoy, la educación constituye el timón del desarrollo nacional. No hay posibilidad alguna de promover una mejor calidad de vida para los mexicanos si no se invierte fuertemente en educación. La educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social. No hay otro mejor.

La primera fuente de educación y formación de los mexicanos es la familia. Los padres de familia tienen siempre el inalienable derecho de decidir, en definitiva, el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas y la que no. El Estado no puede intervenir en esa decisión, que tiene como propósito colocar a la niñez por encima de cualquier ideología en boga que atente contra el libre desarrollo de su personalidad y su salud psicológica y emocional. Nos pronunciamos como partido

político, en favor de promover herramientas legislativas y políticas públicas que garanticen a los padres de familia el ejercicio del derecho preferente de decidir la educación de sus hijos.

Las maestras y maestros de México deben estar comprometidos con la calidad de la educación, y eso pasa por su asistencia a las aulas, su desvinculación del activismo político, su permanente formación y capacitación, y desde luego su evaluación constante. La niñez de México tiene derecho a tener buenos maestros. En Acción Nacional rechazamos tajantemente la contrarreforma educativa emprendida por el presidente López Obrador en materia de educación básica, consistente en la restauración del modelo corrupto y mediocre del pasado. Denunciamos el que haya puesto la educación y el futuro de la infancia en manos de la disidencia magisterial (la CNTE), comprometida con la ideología del marxismo y en el activismo político, en lugar de en la educación del siglo XXI y en la mejora potencial de las condiciones de vida de la infancia mexicana.

Condenamos la desaparición hecha por el presidente, del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), un organismo autónomo creado en la reforma educativa, para evaluar a los docentes de México. Hoy más que nunca y ante los retos que impone la coyuntura de salud, con su secuela de pérdida de empleos, y las nuevas tecnologías, urge apostarle a una educación integral y de calidad, desde la primaria y hasta la educación superior.

Acción Nacional rechaza las severas medidas permanentes tomadas por el presidente López Obrador para disminuir el presupuesto a las instituciones de educación superior, a la ciencia y a la tecnología, y nos proponemos revertir tan erráticas medidas, por causar un enorme daño a la niñez y a la juventud de México.

Es evidente que se requiere de un cambio de paradigma en materia educativa, y ese cambio tiene que hacerse de la mano de la sociedad, para llegar a buen puerto.

Por tal razón, en Acción Nacional promoveremos:

Educación para una nueva era

8.1 Que los gastos que los padres de familia hacen de colegiaturas en todos los niveles educativos, desde preescolar y hasta la educación superior, sean 100% deducibles de impuestos.

8.2 Modificar el marco jurídico del sistema educativo nacional, a efecto de promover la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades en las tareas encaminadas a definir los contenidos y las mejores herramientas educativas, a efecto de buscar una calidad educativa de excelencia.

8.3 Elevar a rango constitucional el derecho preferente de los padres de familia en la definición de los contenidos educativos.

8.4 Promover herramientas legislativas y políticas públicas que garanticen a los padres de familia el ejercicio del derecho preferente de elegir la educación de sus hijos.

8.5 Excluir a las ideologías de género de los planes y programas oficiales de estudio, por ser un tema para decidir libremente por los padres.

8.6 Reimpulsar las becas que otorga el Estado para que los mexicanos puedan estudiar en el extranjero. E impulsar el trabajo y la presencia de los científicos mexicanos en el exterior.

8.7 Restaurar el modelo derogado de evaluación permanente a los docentes, mediante procesos objetivos que garanticen capacidad y competencia. Revisión a los programas de incentivos mediante criterios claros de mérito.

8.8 Rediseñar el modelo educativo para enfocarlo al desarrollo de competencias clave y al desarrollo de un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y a la juventud en una educación integral, que los haga como personas, aptos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

8.9 Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas del país cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos.

8.10 Universalizar el uso de las TICs en todo el sistema educativo nacional.

8.11 Establecer que los planes de estudio y la educación, tanto presencial como a distancia, sean accesibles a personas con alguna discapacidad.

8.12 Instituir el esquema de prácticas de recuperación escolar en lugar de la reprobación de la niñez.

8.13 Introducir los programas de emprendimiento dentro de los programas educativos.

8.14 Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores; de respeto y amor a la Patria; que enaltezca el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes; que fomente el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud personal; y que concientice en el uso responsable e informado de las redes sociales. En definitiva, reinstalar en el sistema educativo nacional, la materia de civismo.

8.15 Garantizar en el sistema educativo el acceso de la niñez a la ciencia, la tecnología y el deporte, lo mismo que a laboratorios y a espacios deportivos. Promover una mayor cantidad de actividad física de la niñez dentro de los planteles educativos.

8.16 Incluir a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media.

8.17 Establecer en las escuelas, desde la educación elemental, programas de detección de talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia, el conocimiento y el deporte; canalizar apoyos para el desarrollo de los estudiantes; y establecer presupuestos específicos para impulsarlos en el ámbito de las competencias de carácter nacional e internacional.

8.18 Promoción de los libros de texto gratuito en formato digital.

8.19 Promoción de la educación superior virtual.

8.20 Establecer programas nacionales de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

Docencia

8.21 Reestablecer al organismo constitucional autónomo en materia educativa eliminado por el actual presidente de México, a efecto de garantizar una educación de calidad y acorde con los retos del siglo XXI.

8.22 Sustraer de las decisiones y del manejo del presupuesto en materia educativa a los grupos de interés magisterial, que son un obstáculo para la movilidad social y un mejor futuro personal para los estudiantes en los estados más pobres y rezagados del país.

8.23 Introducir el modelo de exámenes de oposición a la plantilla magisterial en todos los niveles de educación, para garantizar que los mejores estén al frente de las aulas o de los equipos tecnológicos, tratándose de educación a distancia.

8.24 Garantizar desde el Estado, que los maestros de México cuenten con las mejores herramientas para la capacitación y actualización continua, y estén en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición digital y de automatización.

8.25 Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos, para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

Ciencia y Tecnología

8.26 Restaurar el prestigio del CONACyT e incrementar los recursos presupuestales para las instituciones públicas ligadas a la ciencia y la tecnología. Sustraer cualquier criterio ideológico en las áreas del gobierno dedicadas a la ciencia, las cuales por su propia naturaleza, debieran conducirse con criterios estrictamente científicos y tecnológicos.

8.27 Impulsar el trabajo y presencia de investigadores y técnicos mexicanos en todo el mundo.

8.28 Restablecer los fondos públicos cancelados por el actual gobierno federal, destinados a garantizar becas para los estudiantes y para los investigadores del CONACyT, de sus centros de investigación, y de las demás instituciones públicas de investigación científica.

Cultura

8.29 Establecer la obligatoriedad de la enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica. E iniciar la transición hacia un modelo de escuelas de tiempo completo.

8.30 Generar una partida específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el rescate del patrimonio cultural que se encuentre en las entidades federativas y/o en los municipios de manera particular, y que no sea de la esfera de competencia de las autoridades federales. Lo

anterior a efecto de que dicho patrimonio sea también preservado, por ser un tema de interés para toda la Nación.

8.31 Garantizar a través de medidas legislativas, el derecho de los mexicanos al acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales, en libertad, con respeto a los derechos de terceros, y sin la intervención ni manipulación del Estado.

8.32 Creación de espacios de promoción, preservación y divulgación de las lenguas originarias, lo mismo que promover los convenios entre los gobiernos y las universidades, en tal sentido. Lo anterior a efecto de reconocer el valor de las lenguas indígenas, el valor de la interculturalidad mexicana, y promover la participación e inclusión de los pueblos originarios y de las personas de origen indígena en la sociedad.

Deporte

8.33 Reformar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a efecto de convertirla en una institución que impulse el talento deportivo mexicano, y deje de ser un coto político y presupuestal, envuelta en abusos y corrupción.

8.34 Apoyar desde la CONADE, el apoyo para la juventud deportista mexicana que desee estudiar una carrera universitaria.

8.35 Establecer un verdadero sistema nacional que detecte talentos deportivos y los impulse, desde preescolar y hasta la educación superior.

8.36 Promover desde los gobiernos municipales y de las entidades federativas, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.

9 Reposicionamiento de México en el mundo

El 2020 marca un parteaguas en el orden internacional, que, en cuanto a su profundidad, no se había visto desde 1945, al finalizar a Segunda Guerra Mundial. La primera gran pandemia del mundo globalizado, junto con la crisis económica y social que trajo consigo, plantea un cambio en el modelo de gobernanza internacional, cuyas consecuencias son aún impredecibles.

Nunca como ahora, para salir adelante de los tremendos desafíos que enfrentamos como humanidad, fue más necesario el multilateralismo y la integración. Los países mejor conectados, y con mejor imagen y relación con sus pares en el mundo, serán los que tengan mayores posibilidades de sortear la crisis que será dura y de largo alcance. No solo será honda la crisis económica, sino la crisis social, producto de un desempleo global no visto desde la gran depresión de 1929, que de por sí ya representaba un enorme desafío con la irrupción de la robotización y la automatización.

Ante tan complicado panorama, México debe asumir un papel de abierto liderazgo y protagonismo en el mundo. Como país logramos en el pasado un enorme prestigio por diversos

principios internacionales que enarbolamos, como el de la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, y la cooperación internacional para el desarrollo. Los anteriores elementos han hecho que todavía hoy México sea un país respetado en el mundo, aunque con una influencia cada vez menor, como se constata en los foros internacionales.

En Acción Nacional vemos con enorme preocupación, las expresiones de política internacional del Jefe del Estado Mexicano, quien claudicó de su papel internacional y emprendió un vergonzoso repliegue de su presencia y de sus responsabilidades internacionales. El presidente de México se ha caracterizado por violar tratados internacionales en materia de cambio climático, inversión privada, derechos humanos (incluido en primer lugar los de las mujeres y la niñez), la protección a las personas migrantes y a quienes trabajan, entre muchos otros. El presidente simplemente decidió que preferentemente no saldría del país, como si se tratara de un líder político del siglo XIX, y no fuera en cambio, el gobernante de la economía número 15 en el mundo.

De las únicas participaciones internacionales que ha tenido el presidente López Obrador hasta hoy –el viaje a Estados Unidos el 08 de julio, la sesión web por el 75 Aniversario de la ONU, y sus dos participaciones con motivo de la Cumbre Mundial del G20–, éstas han sido vergonzosas para México. En la primera fue citado, que no invitado al país vecino, para ayudarlo en su –fallida– campaña de reelección a Donald Trump. En el segundo caso, ocurrido el 22 de septiembre, se mostró ajeno a los grandes temas del concierto global, y en un lamentable ejercicio de falta de oficio político internacional, el presidente hizo apología del nombre del dictador italiano Benito Mussolini, para señalar que se llamó así por Benito Juárez. Hizo también en esa misma sesión, alusión a un tema claramente doméstico, como la rifa (fraudulenta) del avión presidencial de México, del que agregó además, que se iba a vender. El presidente de México ante la ONU avergonzó al servicio exterior mexicano y al país entero.

Por último, el 21 y 22 noviembre de 2020, el presidente López Obrador se dirigió a sus pares del G20, no para abordar los resolutivos de los grupos de trabajo (los llamados T20), contenidos en el *Communiqué* que se les entregó a los jefes de Estado y de gobierno con propuestas en cinco grandes temas, como fueron el del Clima y Medio Ambiente; Mujeres y Juventud; Multilateralismo, Desarrollo Económico y Finanzas; Recursos Sustentables, y Tecnología y Digitalización. En lugar de ello, el presidente utilizó sus dos intervenciones para fustigar al “neoliberalismo”, criticar a sus pares por establecer políticas de confinamiento ante la pandemia, culpar a los mexicanos por no alimentarse sanamente y ponerse en riesgo, y hablar de “rescatar a los países pobres”. En resumen, un discurso carente de toda diplomacia, de nulo interés para sus interlocutores, y que dejó a éstos la impresión de que a México lo gobierna un presidente que piensa y decide con base en sus propios dogmas, y no en el interés superior de la nación.

En lugar de ser un Jefe de Estado proactivo, que promueva y defienda los intereses de México, el presidente López Obrador también ha mandado a su gabinete a representar a México en foros internacionales, a veces con resultados muy contraproducentes para el prestigio y dignidad del país; basten como ejemplo la negociación del Tratado México Estados Unidos y Canadá (TMEC) con el gobierno de Donald Trump: la negociación de los precios del petróleo; y la negociación de vacunas y equipos médicos para el Covid-19.

Por otro lado, el presidente ha restaurado la política exterior del viejo régimen, la cual interpretaba el principio normativo de no intervención como sinónimo de complicidad con los regímenes más cuestionables de América Latina y el mundo, mientras que ha ignorado, la obligación constitucional de proteger y promover los derechos humanos. En lugar de ello, y para vergüenza nacional, el presidente ha avalado a los regímenes más autoritarios y reprobables de América Latina, como los de Venezuela, Cuba, Nicaragua y el de Bolivia, primero en los tiempos de Evo Morales, y ahora en los de su sucesor, un personaje que le es cercano.

En el caso de Estados Unidos, nuestra más importante relación internacional, el presidente renunció a defender a los mexicanos que viven en Estados Unidos, y no tuvo empacho en ceder sin pudor alguno a los intereses de Donald Trump, sin proteger en cambio, a los intereses del país. En cuanto a Europa, el presidente descompuso nuestra más importante y entrañable relación, que es con España, al exigirle a ese país amigo “una disculpa por la Conquista”, cuando España ni siquiera existía como país al momento de consumarse ese hecho histórico, momento clave del origen de nuestra nacionalidad mexicana.

Ante ese grave deterioro de la presencia de México en el mundo, y la forma irresponsable e indolente como el presidente ha avergonzado a toda una Nación, en Acción Nacional promoveremos:

9.1 Garantizar que México no se retire de los sistemas multilaterales por razones de austeridad o por señalamientos a las violaciones al Estado de Derecho o los Derechos Humanos por parte del Estado Mexicano. Se propondrá una reforma constitucional para que cualquier intención del Ejecutivo por retirar a México de cualquier foro multilateral, deba ser ratificada por el Senado, mediante el voto de las 2/3 partes de sus miembros.

9.2 Establecer en la Constitución que los informes de sombra (*shadow reports*), que preparan las organizaciones de la sociedad civil y son entregados a los organismos internacionales, formen parte de los informes que la Secretaría de Relaciones Exteriores entregue anualmente al Senado para su evaluación.

9.3 Insistir en que la promoción y defensa de la democracia, y la lucha contra el cambio climático se conviertan en principios constitucionales de política exterior.

9.4 Garantizar los recursos para la protección consular para los mexicanos que se encuentran en el exterior, especialmente en los Estados Unidos, a efecto de que cumplan su función primordial de cuidar los más altos intereses de México.

9.5 Dotar a los consulados y embajadas de México con recursos humanos y materiales para acompañar las funciones de promoción económica y turística que se les han encomendado a partir de la desaparición de los organismos promotores en materia económica, comercial y turística.

9.6 Reestablecer de manera fortalecida, la imagen (marca-país) y la credibilidad de México en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales.



9.7 Convertir a las embajadas y consulados en promotores del poder blando (cultura y turismo) de México en todo el mundo, y hacer de tales oficinas, promotoras de la inversión en nuestro país.

9.8 Promover al idioma español como una estrategia de poder blando y de liderazgo de México en el mundo a través del Instituto Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, así como del Consejo Mexicano de Política Exterior, como mecanismo de democratización y garante de una visión de Estado de la Política Exterior de México.

9.9 Transformar a los consulados en Estados Unidos en verdaderas oficinas de apoyo a los mexicanos en dicho país, sin importar su calidad migratoria.

9.10 Apuntalar la presencia y buen nombre de México en los foros internacionales.

9.11 Fortalecer los lazos con las naciones hispanoamericanas, de manera especial con España y con los países democráticos de América Latina.

9.12 Impulsar las relaciones públicas y la presencia de México en los medios de comunicación de los países con los que México tiene relaciones diplomáticas.

9.13 Impulsar la creación de la Subsecretaría del Migrante, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para convertirla en la oficina de los derechos de los mexicanos en cualquier parte del mundo, particularmente en Estados Unidos.

9.14 Impulsar la evaluación de cada uno de los Tratados Internacionales de México en el Senado de la República como un ejercicio de rendición de cuentas de las obligaciones y compromisos de nuestro país.

9.15 Presentar iniciativas para fortalecer el esquema de rendición de cuentas ante el Senado de la República, por parte del cuerpo del servicio exterior mexicano.

9.16 Insistir en la aprobación de la reforma constitucional para garantizar que los nombramientos diplomáticos reflejen la paridad de género y se realicen las reformas legales para hacer compatible la vida familiar con la vida diplomática de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.

9.17 Garantizar la representación de México en foros internacionales que aborden temáticas de trascendencia tanto para la comunidad internacional, como para el país.

9.18 Crear el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, para establecer que el nombramiento de su titular sea apartidista y sirva a los intereses de los nacionales que se encuentran fuera de nuestras fronteras, con especial atención en los que viven en Estados Unidos.

9.19 Impulsar una mayor presencia de todos los actores no estatales de México en los diversos foros internacionales.

10 Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez

El retroceso en materia de derechos humanos ha impactado en la vida de las personas víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y por tanto en la progresividad del desarrollo de los derechos humanos.

El desmantelamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la amenaza del presidente y de su señora esposa para desaparecer el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), constatan una política de simulación y de abierto ataque a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de los mexicanos, algo contrario a lo establecido en la Constitución y en las normas internacionales en la materia.

Esta falta de cumplimiento del mandato constitucional ha sumido al país en una crisis en el goce y ejercicio en los derechos de las mujeres; ha vuelto inexistente la atención a la niñez; ha subvalorado la importancia del desarrollo humano; y ha incrementado las brechas de desigualdad, la falta de empleo, el acceso a la justicia, a la salud, al trabajo y a las oportunidades de desarrollo económico. La ley mordaza en el acceso a la información, la violencia exacerbada en las calles y la polarización social, son solo algunos de los aspectos que se encuentran en deterioro, como consecuencia de un gobierno sin contrapesos.

Aunado a lo anterior, el deterioro institucional en la protección de los derechos de las mujeres, la juventud y la niñez, se profundizó con la captura que hizo el actual presidente de la república de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la imposición fraudulenta en su cargo, de la actual *ombudsperson*. La indolencia frente a las víctimas de delitos y ante las víctimas de los excesos del gobierno, mostradas por el organismo, ha afectado enormemente la construcción de un México en paz, y con plena garantía de protección a los derechos humanos de las personas.

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

Derechos Humanos

10.1 Devolverle a la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada. Tal transformación pasará por la elección de un nuevo *ombudsperson*, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.

10.2 Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente al personal del servicio público del país en el respeto a los derechos humanos.

10.3 Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desaparen a las víctimas.

10.4 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CNDH.

10.5 Dotar a la CNDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.

10.6 Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.

10.7 Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

10.8 Impulsar en todo el país el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como mexicanos, con la misma dignidad y derechos.

10.9 Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (*bullying*) en todos los niveles de educación en el país, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud.

10.10 Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas; lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los mexicanos en favor de la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

10.11 Revisión integral de las reglas de migración hacia México para fortalecer la protección de las mujeres, la niñez y la juventud en la frontera sur de México. Prohibir la utilización de la Guardia Nacional para control de fenómenos de migración.

10.12 Impulsar una mayor actuación de oficio de la CNDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

Mujeres

10.13 Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.

10.14 Promover estímulos fiscales a las empresas certificadas en igualdad, así como políticas de impulso, al esquema de trabajo en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, así como en proyectos de emprendimiento. Y establecer becas para mujeres de todas las edades, para que tengan acceso a una educación vocacional, a una formación permanente, o nueva capacitación en *STEAM* (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés); en innovación y en el mejoramiento de habilidades financieras, gerenciales y sociales, para su beneficio social y económico.

10.15 Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

10.16 Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

10.17 Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.

10.18 Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los de los hombres.

10.19 Impulsar la restauración en el ámbito federal, de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.

10.20 Homologar el tipo penal del feminicidio, como acción urgente para que este crimen sea atendido, procesado y sancionado de manera adecuada en todos los estados del país.

10.21 Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.

10.22 Establecer en el ámbito legislativo la obligatoriedad de actualización oportuna del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), y en su caso, sancionar dicha omisión.

10.23 Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres, que incluyan el tamizaje de riesgo de feminicidio.

10.24 Promover, con incentivos fiscales, que se coloquen guarderías dentro de las instalaciones de las empresas y de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.

10.25 Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.

10.26 Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

Juventud

10.27 Impulsar la creación de la Ley General de Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.

10.28 Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los estados y municipios.

10.29 Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

10.30 Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.

10.31 Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.

10.32 Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

10.33 Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.

10.34 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

10.35 Complementar la Campaña Nacional contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores; así como establecer por ley, la obligatoriedad de educar desde el nivel básico sobre prevención de adicciones y factores de riesgo.

10.36 Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

10.37 Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos.

10.38 Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

10.39 Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el país.

10.40 Crear incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten principalmente a la juventud, principalmente a la que no cuente con experiencia laboral.

10.41 Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

10.42 Impulsar en todos los niveles educativos, planes de estudio que incluyan la educación financiera, para que la niñez, los adolescentes y la juventud posean conocimientos para administrar sus finanzas con responsabilidad y así formar generaciones con una auténtica y sostenible libertad financiera, y generar condiciones para un retiro digno.

10.43 Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

10.44 Facilitar los procesos burocráticos para el registro de propiedad intelectual, con la intención de estimular la creatividad de la juventud, siempre acompañada de la protección de derechos de autor.

10.45 Diseñar y promover estrategias que motiven y acompañen a la juventud emprendedora a encontrar mercados fuera del territorio nacional, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y las relaciones comerciales de México con el exterior.

10.46 Garantizar total transparencia y protección en el manejo de las cuentas individuales de los ahorros para el retiro.

10.47 Atender la salud mental con la relevancia que merece, como medida de prevención a problemas personales y sociales de la juventud, generando estrategias que impliquen la asignación de recursos, elaboración de contenidos académicos y creación de espacios especializados para atenderla, así como fortalecer programas de prevención del suicidio en entidades donde es alarmante.

10.48 Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el extranjero.

10.49 Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

10.50 Promover contenidos educativos de calidad, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y los valores, con planteamientos que permitan despertar vocaciones entre la niñez y los adolescentes, y con datos históricos objetivos y libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos.

10.51 Establecer a las colegiaturas como deducibles de impuestos, desde los niveles de educación preescolar a superior, con el fin de lograr que los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación para sus hijos, así como para brindar a la juventud, mayores oportunidades de continuar con sus estudios.

10.52 Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación.

10.53 Dignificar la educación normal a través de espacios dignos y suficientes, que promuevan la convivencia armónica y mecanismos de preparación que privilegien el mérito, perfeccionando su formación, capacitación, actualización, así como educar en el uso de TICs. Y erradicar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas normales en la formación de la juventud normalista.

10.54 Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.

10.55 Implementar los mecanismos que obliguen a las empresas e instituciones a brindar apoyos económicos mínimos suficientes para estudiantes que liberan el servicio social y puedan cumplir con las encomiendas que se les establezcan.

10.56 Impulsar la creación de un registro nacional de empresas e instituciones, en donde la juventud pueda realizar su servicio social, estadías y prácticas, y que éstas tengan validez como experiencia profesional.

10.57 Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales y/o regionales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

10.58 Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.

10.59 Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.

10.60 Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

10.61 Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la nación.

10.62 Crear una conciencia ambiental a través de contenidos académicos en planes de estudio, que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.

10.63 Crear políticas públicas que protejan y acompañen a la juventud mexicana que haya sido repatriada, para que sus derechos sean salvaguardados y puedan tener un adecuado proceso legal y de inserción a nuestra sociedad, así como ofrecer programas que permitan la revalidación de sus estudios.

10.64 Realizar las reformas pertinentes para establecer la incorporación y homologación de criterios de juventud en los distintos sistemas nacionales de estadística. Lo anterior a través de mecanismos de coordinación y cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Niñez

10.65 Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.

10.66 Promover un Programa Nacional de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

10.67 Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.

10.68 Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.

10.69 Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.

10.70 Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

10.71 Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.

10.72 Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.

10.73 Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

10.74 Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en México, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro país.

10.75 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes.

10.76 Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

10.77 Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.